



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC 35636/2014

RESOLUCIÓN CD N° 245/2014

VISTO

La solicitud de los Dres. Juan Pablo Rossetti y Roberto J. Miatello, responsable y subresponsable del Grupo Teoría de Números respectivamente, para que se llame a Selección Interna para cubrir un aumento de dedicación de un cargo de Profesor Adjunto DS a DSE en el Grupo de Teoría de Números; y

CONSIDERANDO

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09.

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo considera apropiado el tribunal propuesto y sugiere llamar a selección interna para cubrir un aumento de dedicación de un cargo de Profesor Adjunto DS a DSE, con el perfil propuesto;

Que la comisión de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo ha dictaminado favorablemente;

Que se utilizarán parcialmente los fondos provenientes de la licencia de la Dra. Noemí Patricia Kisbye (legajo 30648) en su cargo de Profesora Adjunta DE (código interno 109/42).

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un aumento de dedicación de un cargo de Profesor Adjunto DS a DSE en el Grupo Teoría de Números.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Leandro R. CAGLIERO

(Prof. Asociado - FAMAF)

Dr. Carlos E. OLMOS

(Prof. Titular - FAMAF)

Juan Pablo ROSSETTI

(Prof. Asociado - FAMAF)

Miembros Suplentes:

Dra. María Inés PACHARONI

(Prof. Asociada - FAMAF)

Dr. Eduardo G. HULETT

(Prof. Asociado - FAMAF)

Dra. María Silvina RIVEROS

(Prof. Asociada - FAMAF)



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMA F**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 8 al 12 de septiembre de 2014, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Plan de trabajo.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 19 de septiembre de 2014 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

9 ARTÍCULO 6°: Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

ii.

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

## ANEXO – RESOLUCIÓN CD 245/2014

### SELECCIÓN INTERNA

**CARGO:** Un (1) aumento de dedicación de Profesor Adjunto DS a DSE (código 110).

**GRUPO:** Teoría de Números.

El candidato deberá estar en condiciones de integrarse al Grupo de Teoría de Números de esta Facultad para realizar tareas de investigación en alguno de los siguientes temas: formas automorfas, grupos aritméticos, teoría espectral de variedades localmente homogéneas, funciones zeta y L, fórmula de la traza, sumas exponenciales, teoría algebraica de números, curvas elípticas, teoría de códigos, geometría espectral, debiendo acreditar antecedentes en el área.

El/la postulante deberá acreditar antecedentes en la docencia universitaria en la etapa de pregrado y haber completado la Licenciatura y el Doctorado en Matemática.

Su plan de trabajo anual indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los posteriores planes de trabajo estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá a la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académico-administrativas o de extensión, compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

ii.

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF